

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/502/2023 con fecha de recepción quince de agosto del año dos mil veintitrés, según acuse de recibido en oficio puesto a la vista.

4. Órgano supervisado. Tercer Tribunal Distrital.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Monclova, con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, el día diez de noviembre del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano a supervisar, Magistrado Hiradier Huerta Rodríguez.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la verificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de agosto del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al Magistrado del Tribunal la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **47** audiencias, desahogando **40**, difiriendo **06**, y cancelando **01**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Tribunal, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de tocas y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Tribunal”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **152** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fue recibido **01** medio de auxilio judicial, y librados **30** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **115** sentencias definitivas y **02** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**.

Medios de impugnación: La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**.

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **05** amparos directos y **29** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **02** promociones irregulares y fueron abiertos **75** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de tocas remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **60** tocas, a través de **02** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de tocas al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **97** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **796** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Materia Civil	Tocas Civiles	10
Materia Penal	Tocas Penales	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Tocas”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **09** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer observación.

Con el fin de dar seguimiento al acuerdo C-141/2023 emitido por el Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura, mediante el que se aprueba la elaboración de un inventario anual de expedientes en trámite de los archivos de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicita a la titular de éste Tribunal el comprobante de la entrega del inventario, así como el listado correspondiente, una vez que lo ponen a la vista de esta Visitaduría,



Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas con treinta minutos del día diez de noviembre del año dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial.
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.	Inspector Administrativo.
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar.

Del órgano visitado:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Hiradier Huerta Rodríguez.	Magistrado

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Magistrado:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJEZ.
1	Hiradier Huerta Rodríguez	Magistrado	
2	Juan Carlos Mancha Martínez	Secretario de Acuerdo y Trámite	
3	César René Chávez Moreno	Secretario de Acuerdo y Trámite	
4	Delia Noemí Vázquez Aguirre	Actuario	
5	Juanita Guadalupe Hernández Vargas	Secretaria Taquimecanógrafa	
6	Magaly Denisse Ávila de la Paz	Secretaria Taquimecanógrafa	
7	Lorena Ávalos Solorio	Secretaria Taquimecanógrafa	
8	Verónica Martínez Torres	Secretaria Taquimecanógrafa	
9	María Magdalena del Campo Orozco	Secretaria Taquimecanógrafa	
10	Margarita Castilleja Mendoza	Auxiliar Administrativo	

Aclaraciones:

1. El Licenciado Juan Carlos Mancha Martínez, Secretario de Acuerdo y Trámite, fue adscrito a este Tribunal a partir del 07/11/2023, en sustitución de la Licenciada Yazmin Leija Gaona.
2. La Licenciada Delia Noemí Vázquez Aguirre, Actuaría, fue adscrita a este Tribunal a partir del 07/11/2023 en sustitución de la Licenciada Yajaira Denisse Castañeda Dominguez.
3. La C. Juanita Guadalupe Hernández Vargas, Secretaria Taquimecanógrafa, fue adscrita a este Tribunal a partir del 16/08/2023 en sustitución de la C.Llissely Hernández Zamora.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, quienes en este momento no desean hacerlo.

Se le pregunta al Magistrado si actualmente este Tribunal Distrital cuenta con personas que realizan sus servicio social y/o prácticas profesionales, manifestando que NO cuenta con personas realizando alguna de las actividades antes descritas.

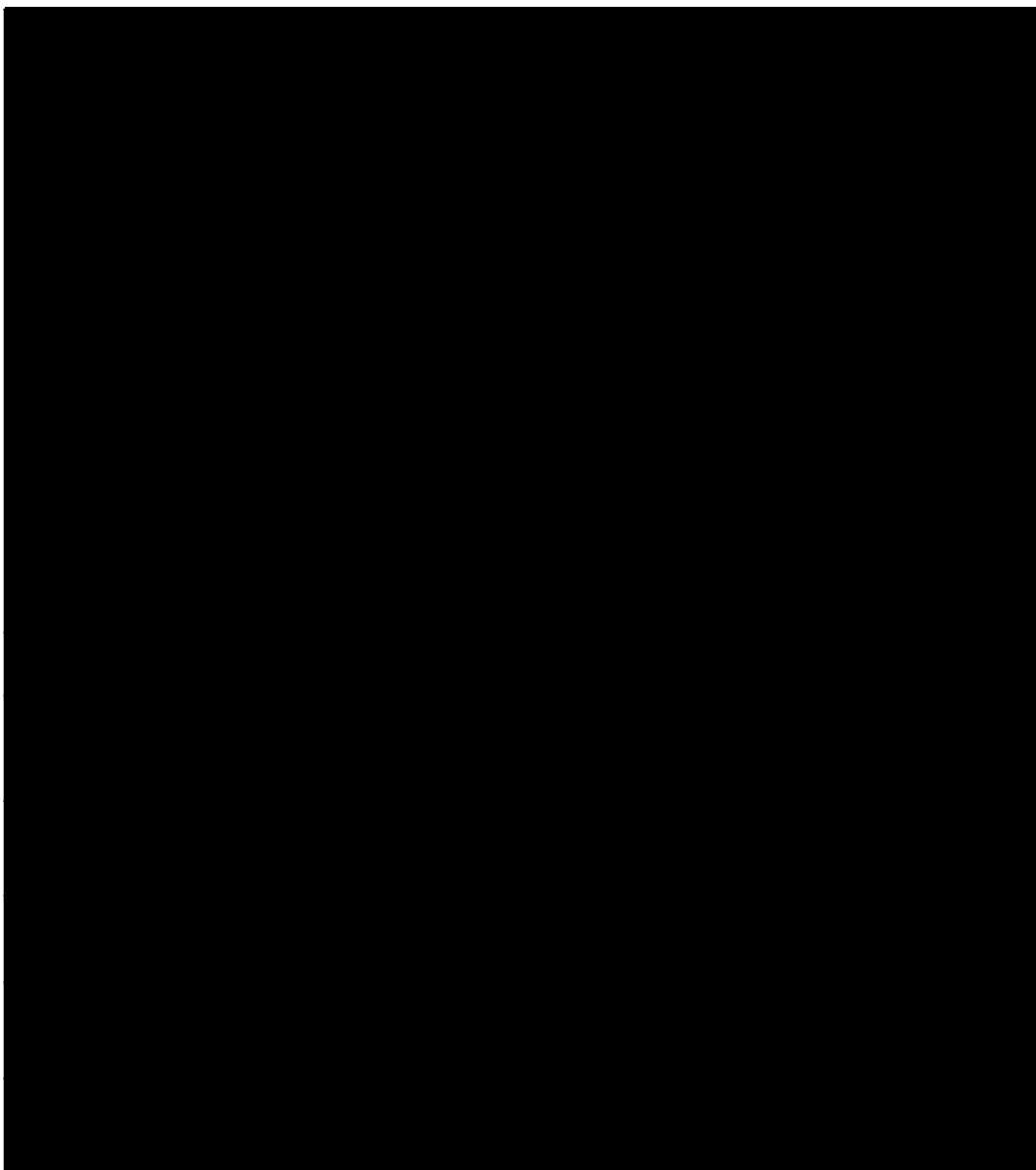
ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio	Total
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	4	1	1	0	41	47
Total de audiencias desahogadas.	2	0	1	0	37	40
Total de audiencias diferidas.	1	1	0	0	4	6
Total de audiencias canceladas.	1	0	0	0	0	1

Total de audiencias diferidas:

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio	Total
Causas imputables a las partes	1	1	0	0	3	5
Causas imputables al Tribunal Distrital	0	0	0	0	1	1



ANEXO 3
ARCHIVO DEL TRIBUNAL

Se solicita el muestreo de 10 tocas verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. Toca	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	35/2022-C	Sí
2	36/2022-C	Sí
3	91/2023-C	Sí
4	92/2023-C	Sí
5	79/2023-C	Sí
6	80/2023-C	Sí
7	59/2023-C	Sí
8	60/2023-C	Sí
9	83/2023-C	Sí
10	84/2023-C	Sí

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Materia	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio	Total
Total de tocas recibidos	52	10	24	0	66	152

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último registro al día de la visita corresponde a:

Libro de asuntos en Materia Civil, Familiar y Mercantil:

Fecha de registro en el libro del Tribunal	Número de toca	Foja del libro
08/11/2023	151/2023-C	10

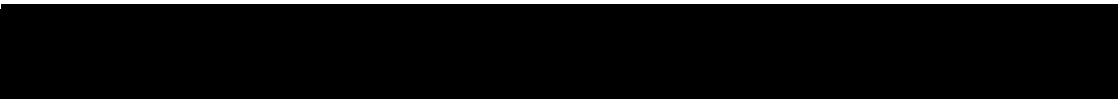
Libro de asuntos en Materia Penal Oral:

Fecha de registro en el libro del Tribunal	Número de toca	Foja del libro
11/9/2023	125/2023-P	77

De un análisis del libro de registro, se advierte que **Si** está actualizado debidamente.

Aclaración:

Se advierte que en los Libros de Gobierno solo se registran asuntos radicados, sin poder obtener del libro citado la cantidad de asuntos prevenidos o desechados.



ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
1	1	0

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
30	13

Aclaración: Este órgano recibió 10 encomiendas por parte del Consejo de la Judicatura del Estado, mismas que fueron devueltas.

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Total de asuntos citados para sentencia	49	18	11	0	39	117
Total de sentencias dictadas	47	18	11	0	39	115
Total de sentencias pendientes de ser dictadas	47	18	11	0	39	115
Total de sentencias dictadas fuera de término	0	0	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	2	0	0	0	0	2

De las 115 sentencias dictadas, 09 tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Total de asuntos citados para sentencia	1	0	1	0	0	2
Total de sentencias dictadas	1	0	1	0	0	2
Total de sentencias pendientes de ser dictadas	1	0	1	0	0	2
Total de sentencias dictadas fuera de término	0	0	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0	0	0

De las 02 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del primer semestre del año dos mil veintitrés se obtiene lo siguiente:

Total de reconsideraciones	2
Reconsideraciones escritas	2
Reconsideraciones en audiencia	0

El primer recurso de reconsideración interpuesto corresponde a:

Número de Toca	Tipo de presentación	Fecha de presentación	Fecha de admisión	Fecha de auto impugnado
57/2023-C	Escrito	05/05/2023	11/05/2023	26/04/2023

El último recurso de reconsideración interpuesto corresponde a:

Número de Toca	Tipo de presentación	Fecha de presentación	Fecha de admisión	Fecha de auto impugnado
91/2923-C	Escrito	18/05/2023	22/05/2023	09/05/2023

Aclaración:

1. Las reconsideraciones no son reportadas dentro del informe mensual rendido a la Secretaría Técnica y de Transparencia.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

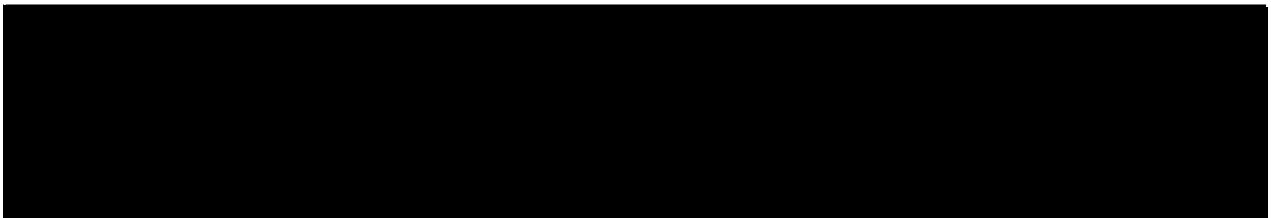
Amparos Directos

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Amparos recibidos	2	1	1	0	1	5
Amparos concluidos	0	1	0	0	0	1
Amparos negados	0	0	0	0	0	0
Amparos sobreseídos	0	1	0	0	0	1
Amparos concedidos	0	0	0	0	0	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0	0	0	0	0	0
Pendientes de resolución	2	0	1	0	1	4

Amparos Indirectos

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Amparos recibidos	6	1	7	1	14	29
Amparos concluidos	0	0	0	0	0	0
Amparos negados	0	0	0	0	0	0
Amparos sobreseídos	0	0	0	0	0	0
Amparos concedidos	0	0	0	0	0	0
Pendientes de resolución	6	1	7	1	14	29

Aclaración: Los datos de Amparos Directos e Indirectos fueron obtenidos de los libros con el apoyo del personal del Tribunal, toda vez que registran de manera conjunta ambos tipos de amparo, aparte de comprender en un solo libro los Civiles, Familiares y Mercantiles; por otra parte registran los Amparos Penales en su libro pero también de forma consecutiva se asientan los amparos directos e indirectos para Penal Tradicional y para Sistema Acusatorio y Oral.



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	/	/	/	0	2	2
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	32	17	8	9	9	75

ANÁLISIS CUALITATIVO
EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El ultimo expedientillo auxiliar corresponde a:

CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR

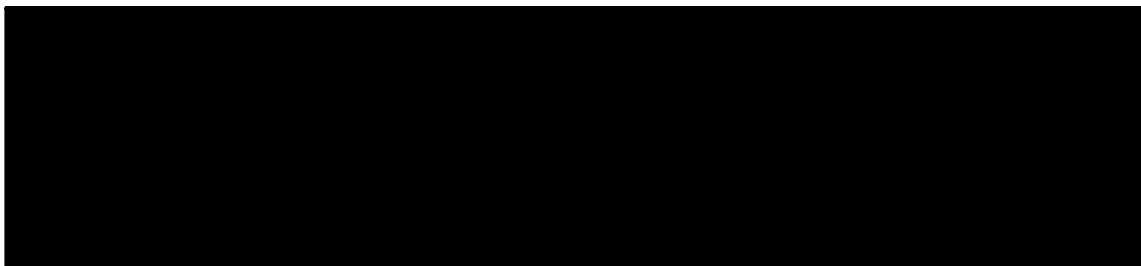
Número de expediente auxiliar	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
094/2023	11/8/2023	Faltan constancias	90

El ultimo expedientillo auxiliar corresponde a:

ACUSATORIO

Número de expediente auxiliar	Auto que ordena formarlo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
23/2023	11/9/2023	Devolución para subsanar notificación	122

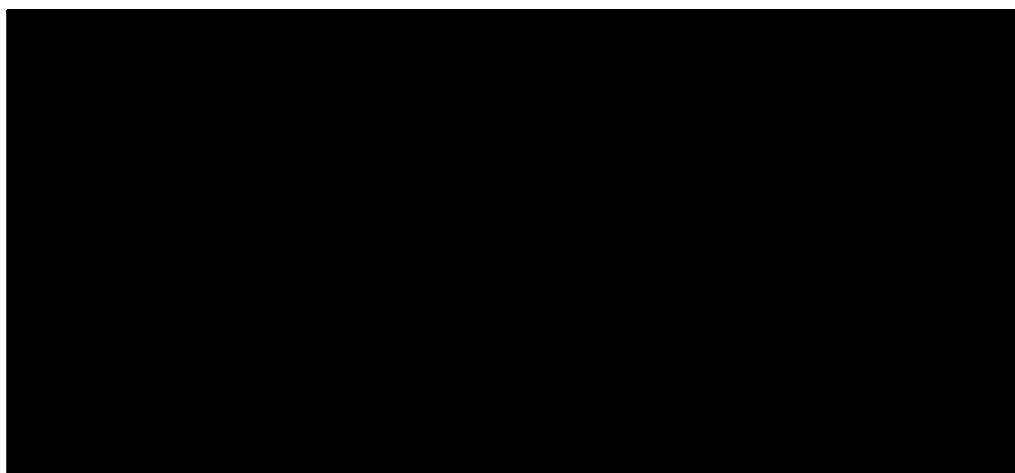
De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que sí está actualizado debidamente.



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de tocas enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	4/20/2023	347/2023	17	
2	4/20/2023	348/2023	43	
Total			60	

RELACIÓN DE TOCAS		
1	Total de tocas remitidos al archivo judicial durante el periodo	60
2	Total de tocas solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	29



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Yahaira Denisse Castañeda Domínguez	1,082	97	1,179	10

	Notificaciones civiles, mercantiles y familiares	Notificaciones penal/acusatorio
Notificaciones dentro del Tribunal	576	506
Notificaciones fuera del Tribunal	27	70

Aclaración: Los datos obtenidos corresponden a la Licenciada Yahaira Denisse castañefa Domínguez, ya que dejó de estar adscrita al Tribunal que se visita desde el día 7/11/2023 y fue sustituida por la Licenciada Delia Noemí Vasquez Aguirre.

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

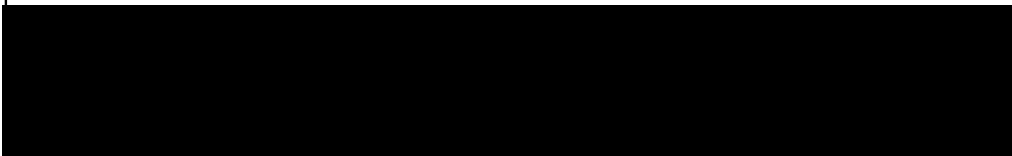
Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año dos mil veintitrés	646
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE TOCAS CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de tocas concluidos en materia civil, mercantil y familiar	14
Total de tocas concluidos en materia penal	27



ANEXO 13
ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por este Tribunal Distrital:	796
--	-----

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	César René Chávez Moreno	279
2	Yazmín Leija Gaona	517

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de toca	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	51/2023	50/2023	05/05/2023	22/06/2023	Sí
2	19/2023	17/2023	28/03/2023	25/05/2023	Sí
3	35/2023	32/2023	07/03/2023	03/05/2023	Sí

UBICACIÓN DE TOCAS

De un análisis de 10 tocas en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de toca	Se encuentra cumplida la obligación
1	T.P. 05/2023	Sí
2	T.P. 79/2023	Sí
3	T.P. 125/2023	Sí
4	T.P. 47/2023	Sí
5	T.C. 52/2023	Sí
6	T.C. 82/2023	Sí
7	T.C. 12/2023	Sí
8	T.C. 148/2023	Sí
9	T.C. 110/2023	Sí
10	T.C. 151/2023	Sí

ANEXO 15
MUESTREO DE TOCAS

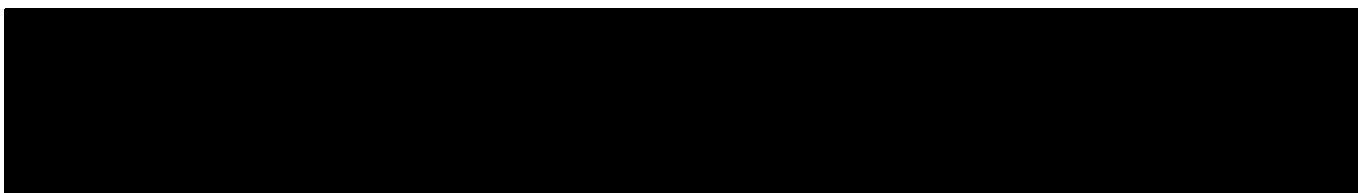
Se solicitan los siguientes tipos de Tocas:

Tribunal Distrital						
Apelaciones de expedientes Civiles, Familiares y Mercantiles	08/2023-C	09/2023-F	10/2023-C	14/2023-C	18/2023-C	24/2023-F
	27/2023-C	47/2023-C	50/2023-F	53/2023-C		
Apelaciones Penales	01/2023-P	03/2023-P	06/2023-P	20/2023-P	22/2023-P	27/2023-P
	28/2023-P	30/2023-P	31/2023-P	45/2023-P		

Tocas Civiles					
Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha del primer acuerdo	Fecha de citación de sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre fecha de citación y fecha de sentencia
08/2023-C	5/1/2023	10/01/2023	10/01/2023	10/1/2023	0
09/2023-F	7/12/2022	12/12/2022	19/1/2023	19/1/2023	0
10/2023-C	19/1/2023	24/1/2023	24/1/2023	31/1/2023	5
14/2023-C	20/12/2022	6/1/2023	2/2/2023	10/2/2023	5
18/2023-C	10/11/2022	15/11/2022	7/2/2023	28/2/2023	15
24/2023-F	13/2/2023	16/2/2023	16/2/2023	16/2/2023	0
27/2023-C	21/2/2023	24/2/2023	24/2/2023	24/2/2023	0
47/2023-C	23/3/2023	28/03/2023	14/04/2023	21/4/2023	5
50/2023-F	28/2/2023	3/3/2023	20/4/2023	27/4/2023	5
53/2023-C	15/3/2023	21/3/2023	26/4/2023	5/5/2023	5

Tocas Penales					
Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha del primer acuerdo	Fecha de citación de sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre fecha de citación y fecha de sentencia
01/2023-P	20/12/2022	4/1/2023	19/01/2023	23/1/2023	2
03/2023-P	9/1/2023	10/1/2023	30/01/2023	31/1/2023	1
06/2023-P	7/11/2023	10/11/2022	8/2/2023	13/2/2023	3
20/2023-P	8/3/2023	13/3/2023	29/3/2023	31/3/2023	2
22/2023-P	13/3/2023	15/3/2023	12/4/2023	17/4/2023	3
27/2023-P	31/3/2023	11/4/2023	3/5/2023	8/5/2023	3
28/2023-P	31/3/2023	12/4/2023	16/5/2023	19/5/2023	3
30/2023-P	21/4/2023	26/4/2023	12/5/2023	15/5/2023	1
31/2023-P	28/4/2023	03/05/2023	18/5/2023	23/5/2023	3
45/2023-P	25/5/2023	30/5/2023	20/6/2023	23/6/2023	3

Aclaración: En el Toca número 18/2023-C se hizo uso del plazo de tolerancia del artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado.



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.